

EDUARDO MISOL YEPES
ABOGADO
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

SEÑORES
JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO - SUCRE
E. S. D.

REF: SOLICITUD DE APROBACION LIQUIDACION DEL CREDITO

RAD: 70001400300220200026400-

DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO.
DEMANDADOS: JEU DANIEL BENAVIDES CORDERO CC. 92545031

EDUARDO MISOL YEPES, abogado en ejercicio, mayor y vecino de la ciudad de Riohacha, identificado con cedula de ciudadanía numero 8.798.798 Exp. Galapa - Atlántico, abogado titulado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional numero 143.229 Consejo superior de la Judicatura, obrando en condición de apoderado especial del FONDO NACIONAL DE AHORRO, por medio del presente escrito, me permito formular ante usted SOLICITUD DE APROBACION LIQUIDACION DEL CREDITO, de la DEMANDA EJECUTIVA CON TITULO HIPOTECARIO, que cursa en este despacho, en contra del ejecutado JEU DANIEL BENAVIDES CORDERO persona mayor de edad, de este domicilio e identificado con la cedula de ciudadanía No. 92.545.031.

La presente liquidación del crédito se presenta en los siguientes términos:

- El ejecutado **ELVIRA TATIANA MARTINEZ ROMERO** antes identificado, presenta en la actualidad un crédito bajo el número **2273839804** el cual está en mora en la actualidad.

Presento liquidación del crédito en los siguientes términos:

LIQUIDACION DEL CREDITO

SALDO CAPITAL	\$ 70,433,913.81
SALDO INTERESES CORRIENTES	\$ 20,418,409.50
SALDO INTERES MORATORIOS	\$ 7,122,237.97
SEGUROS	\$ 5,123,074.49
GASTOS PROCESOS EJECUTIVOS	\$ 535,037.00
TOTAL	\$ 103,632,672.77

Esta liquidación del crédito de la DEMANDA EJECUTIVA CON TITULO HIPOTECARIO, que cursa en este despacho, en contra de JEU DANIEL BENAVIDES CORDERO persona mayor de edad, de este domicilio e identificado con la cedula de ciudadanía No. 92.545.031. Radicación antes citada, la fundo en lo preceptuado por los artículos 521 y subsiguientes del Código de Procedimiento Civil y demás normas concordante.

Del señor juez,
Atentamente:


EDUARDO MISOL YEPES
C.C. 8798798 EXP. GALAPA – ATLÁNTICO
T.P. 143229 CSJ.